



Mala Conducta Reglas 2 & 69



Ponentes:
Ana Sanchez del Campo
Luis Ferrándiz Ruiz

¿Cómo es el deporte que queremos?

Regatistas & Entrenadores

- Justo
- Que gane el mejor
- Que el esfuerzo y el entrenamiento den resultados
- Seguro
- Que me haga disfrutar

Regatistas jr & Padres

- Ambiente sano & seguro
- Pasarlo bien
- Libre de acosos de todo tipo
- Que te refuerce como persona
- Que gane el mejor

¿qué deporte quieres tú?

Ponentes:

Ana Sanchez del Campo

Luis Ferrándiz Ruiz

Propuesta 007-19 de la IODA

- El acoso físico, emocional, verbal y cibernético existen, especialmente entre los más jóvenes.
- WS necesita establecer una política de TOLERANCIA CERO frente a este tipo de comportamientos en todos los frentes.

Ponentes:

Ana Sanchez del Campo

Luis Ferrándiz Ruiz

Principio Básico vs Regla Básica

Se espera de los participantes que cumplan las reglas y las hagan cumplir... cuando los participantes infrinjan una regla se penalicen con prontitud, lo que puede ser retirarse.

VS

Regla 2 – Navegación Leal... competirán de conformidad con los principios reconocidos de navegación leal y de deportividad

Ponentes:

Ana Sanchez del Campo

Luis Ferrándiz Ruiz

‘Deportividad’

Deportividad .- Es un concepto del mundo de los deportes para referirse al comportamiento honesto y correcto que deben observar los atletas ante su oponente, el árbitro y los asistentes.

- poner en primer lugar el gusto de competir limpiamente y disfrutar el deporte por encima de la ambición de victoria;
- tener respeto al contrincante, al árbitro y a las reglas;
- practicar el juego limpio, sin trampas, trucos o simulaciones para confundir al rival o al juez;
- no ofender, humillar ni maltratar a ningún participante de la contienda, y;
- asumir la derrota con dignidad y disfrutar la victoria con sencillez y respeto.

Ponentes:

Ana Sanchez del Campo

Luis Ferrándiz Ruiz

‘Navegación Leal’

Navegación Leal = Juego limpio

Algunos ejemplos de Navegación NO leal (No juego limpio)

- Saber que se ha infringido una regla y no penalizarse
- Infringir intencionadamente una regla para sacar un beneficio
- Perseguir a otro barco (Caso 34)
- Engañar deliberadamente a otro barco (Caso 47)

Ponentes:

Ana Sanchez del Campo

Luis Ferrándiz Ruiz

Regla 2 – Navegación Leal

- Una regla Fundamental;
- Un barco, el CP, el CR o el CT pueden protestar a un barco por regla 2;
- Se puede infringir sin haber infringido otra regla
- Estándar de la prueba: Claramente establecido
- Penalización DSQ o DNE

Ponentes:

Ana Sanchez del Campo

Luis Ferrándiz Ruiz



¿Falta de Deportividad o Mala Conducta?

Disciplina



REGLA
69

Razones para el cambio 2017-2020:

- ❖ Acercar World Sailing a los procedimientos disciplinarios y a los estándares usados en diferentes deportes, el CAS y el COI;
- ❖ Hacer que los entrenadores y el personal de apoyo estén sujetos a las reglas.

*Ponentes:
Ana Sanchez del Campo
Luis Ferrándiz Ruiz*

Regla 69

Regulación 35

<p>Definición de Parte</p>		<p>Nueva Regla 60.3(d)</p>	<p>Regla 7 Código Disciplinario</p>
<p>Nueva definición Personal de Apoyo.</p>	<p>Regla 3 Aceptación de las reglas</p>	<p>Nueva Regla 64.4 Decisiones relativas al personal de apoyo</p>	<p>Regla 2 Navegación Leal</p>

Por
Ana Sanchez del Campo
Luis Ferrández Ruiz

¿Quién? - ¿Qué?

- Un participante, un propietario de un barco o una persona de apoyo.
- Obligación de observar buena conducta

Definición de mala conducta

- 💣 contraria a los buenos modales, a la deportividad
- 💣 contraria a la ética
- 💣 que desprestigie el deporte.

Ponentes:

Ana Sanchez del Campo

Luis Ferrándiz Ruiz



O ME DAS EL BALON, O TE PEGO UN TOLLAZO CON LA MANO ABIERTA QUE TE TUMBO LOS DIENTES AL PISO

:(vale, ya te lo doy. PERO NO ME PEGUES

desmotivaciones.es

Bullying

Hasta en el deporte

F
A
L

Ejemplos



Regla 69

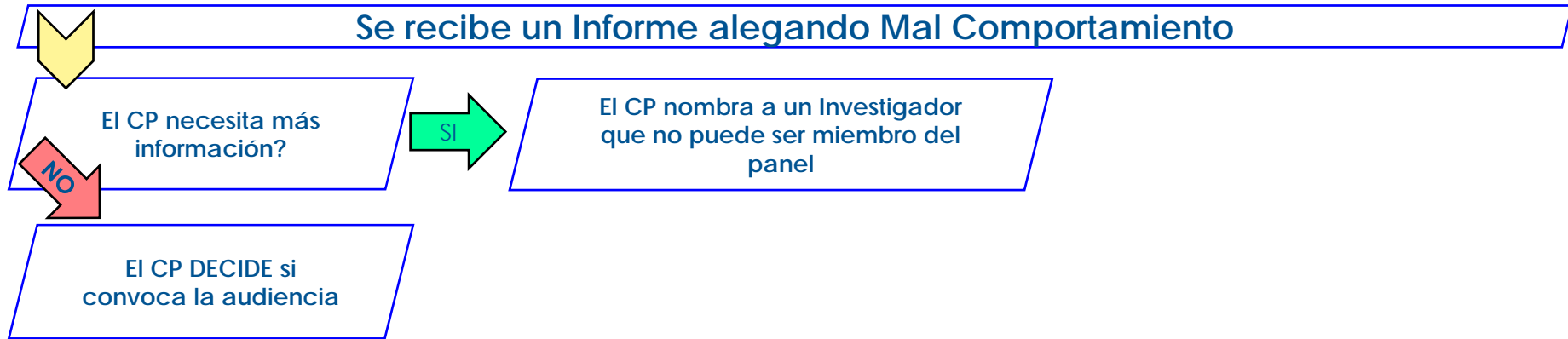
- **Acción ilegal (robo, asalto, etc);**
- **Actividad que le dé mala reputación al deporte;**
- **Comportamiento discriminatorio, acoso, intimidación;**
- **Violencia física o amenazas;**
- **Daño deliberado o abuso de la propiedad (incluyendo el barco);**
- **Desobedecer deliberadamente las instrucciones razonables de un oficial;**
- **Infracciones repetidas de la regla 2;**
- **Incitar a otros a infringir la regla 2;**
- **Interferir deliberadamente con el equipamiento de otro;**
- **Repetir una infracción de medición (intencionadamente o por desinterés);**
- **Mentir en una audiencia;**
- **Otras formas de mentir:**
 - **Falsificar documentos personales, de medición o de clase;**
 - **Inscribir un barco sabiendo que no mide;**
- **Utilizar lenguaje ofensivo**
- **Realizar comentarios abusivos e irrespetuosos sobre los oficiales del evento o sus decisiones (incluso por medios electrónicos tales como redes sociales)**

Ponentes:

Ana Sanchez del Campo

Luis Ferrándiz Ruiz

Procedimiento Regla 69



Ponentes:

Ana Sanchez del Campo

Luis Ferrándiz Ruiz

¿Investigador?

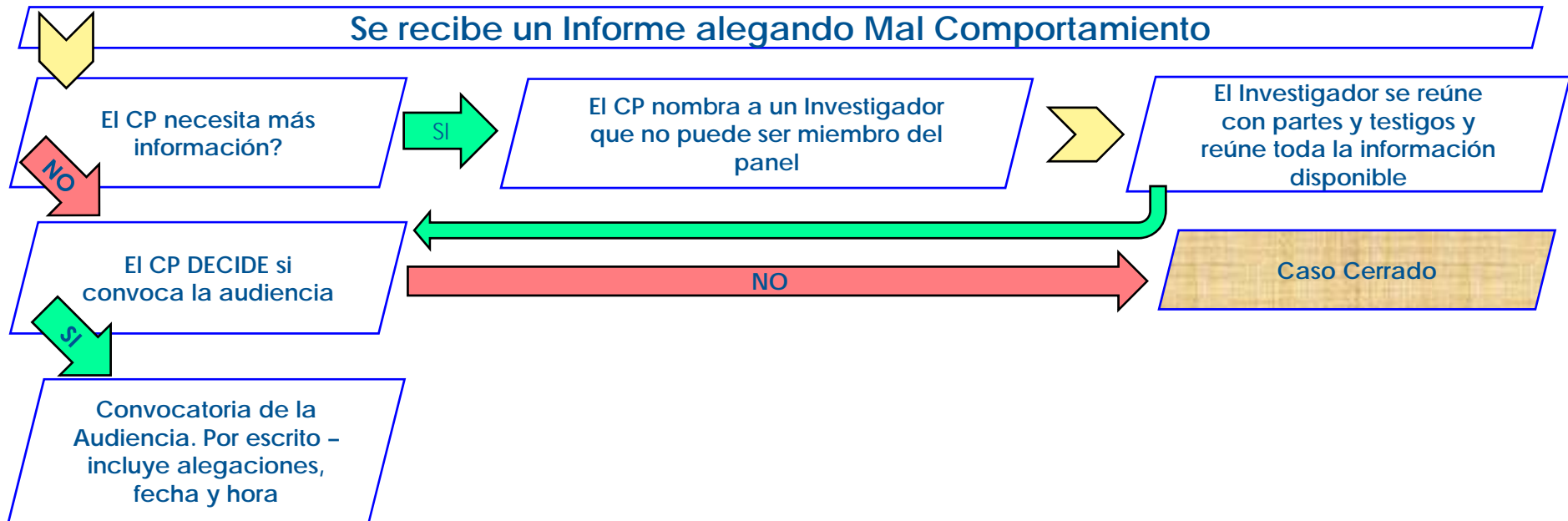
Regla
69

- ¿Quién?
- Reunirá toda la información disponible sobre el caso;
 - Entrevistas (partes, testigos, expertos, otros);
 - Realizar un índice/ registro de las evidencias recogidas;
 - Pedir permiso para grabar las entrevistas;
 - Escribir las preguntas/respuestas fielmente y pedir al entrevistado que lo lea y firme su conformidad;
- Entregar toda la información al CP con su recomendación
- Si hay audiencia, entregar la información a las Partes.

El Investigador NO PUEDE formar parte del Panel

*Ponentes:
Ana Sanchez del Campo
Luis Ferrándiz Ruiz*

Procedimiento Regla 69



Ponentes:
Ana Sanchez del Campo
Luis Ferrándiz Ruiz

Convocatoria

Estimado [Nombre Completo del interesado] , [Persona de apoyo] [Entrenador] [Tripulante] [Patrón] [Armador] del Barco [Nombre del Barco] [Número de Vela]

NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA BAJO LA REGLA 69.2

Por la presente le informo de que el Comité de Protestas de la regata [Nombre de la regata] ha recibido un informe bajo la regla 69.2 (b), en el que se alega que usted ha podido infringir la regla 69.2(a) – Obligación de no Cometer Acciones de Mal Comportamiento.

El informe contiene las siguientes alegaciones:

[Descripción detallada del Mal Comportamiento cometido. Incluir fecha, hora, lugar, posibles antecedentes, consecuencias, si fue en público o en privado, etc.]

El Comité de Protestas ha decidido convocar una audiencia bajo la regla 69.2 con el fin de determinar si las alegaciones anteriores son ciertas y de ser así, decidir qué acciones tomar.

Deberá asistir a la audiencia que se celebrará el próximo [Insertar fecha] a las [insertar hora] en [insertar lugar].

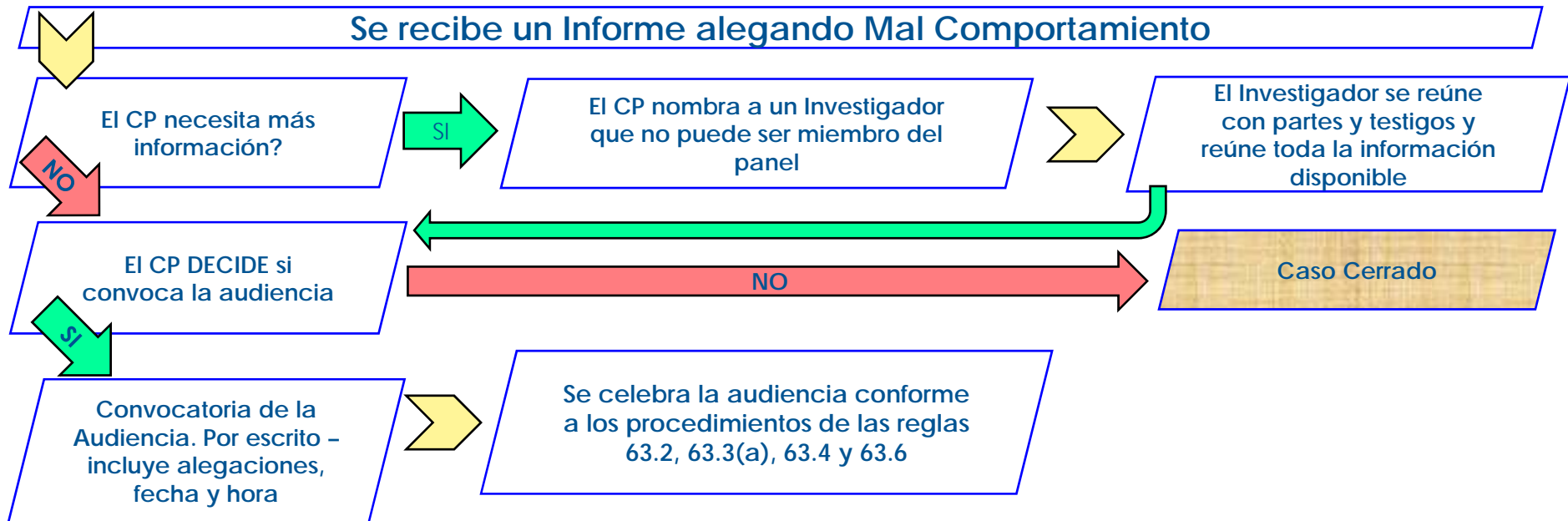
Usted tiene el derecho de traer a la audiencia alguien que le represente. Igualmente, tiene el derecho de llamar a los testigos que considere oportuno, pero es responsabilidad suya asegurarse de que dichos testigos estén presentes en el lugar de la audiencia y a la hora establecida.

Si tiene alguna duda en lo referente a la audiencia o a cualquier otro aspecto del proceso de la regla 69, póngase en contacto con [nombre del miembro del comité de protestas encargado de contestar estas preguntas].

Firma:
Presidente del Comité de Protestas.
Fecha/ Hora.

Ponentes:
Ana Sanchez
Luis Ferrán

Procedimiento Regla 69



Ponentes:
Ana Sanchez del Campo
Luis Ferrándiz Ruiz

La Audiencia.

Regla
69

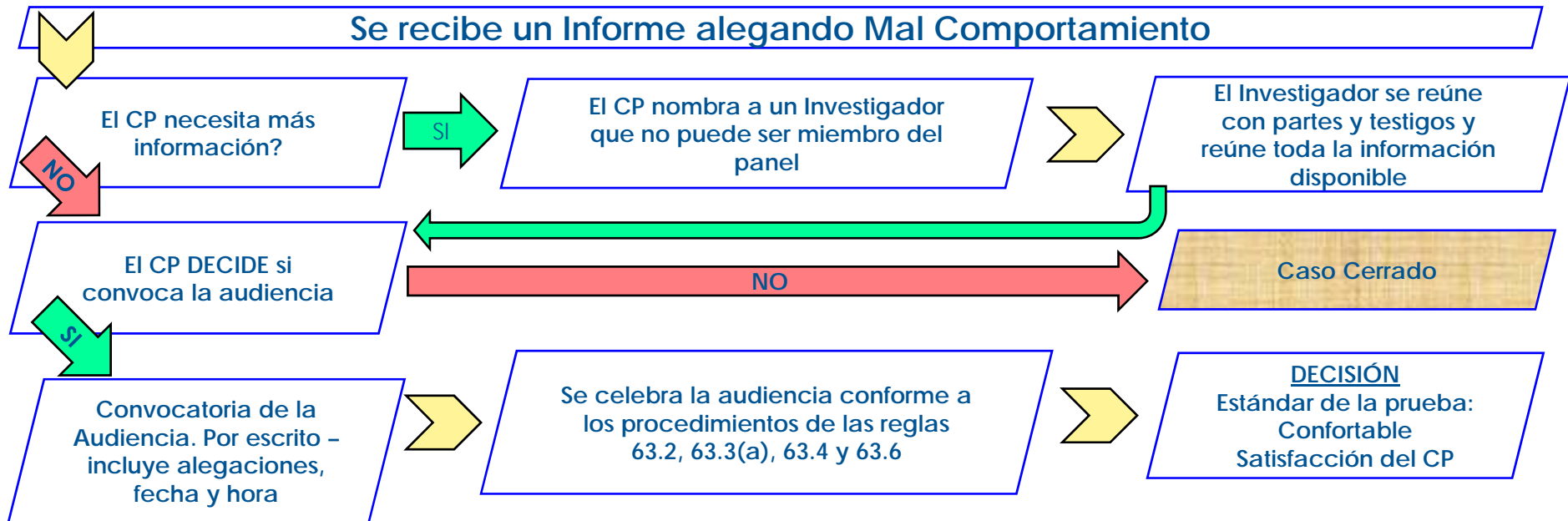
- ¿Han tenido las partes tiempo para prepararse?
- ¿Quién representa a las partes?
- El CP deberá designar a una persona que será quien presente todas las alegaciones (puede ser el investigador si lo hubiere).
- Designar a un miembro del CP para que copie, lo más literal posible, las declaraciones, preguntas y respuestas formuladas durante la audiencia.
- ¿Grabaciones?

Ponentes:

Ana Sanchez del Campo

Luis Ferrándiz Ruiz

Procedimiento Regla 69



Ponentes:
Ana Sanchez del Campo
Luis Ferrándiz Ruiz

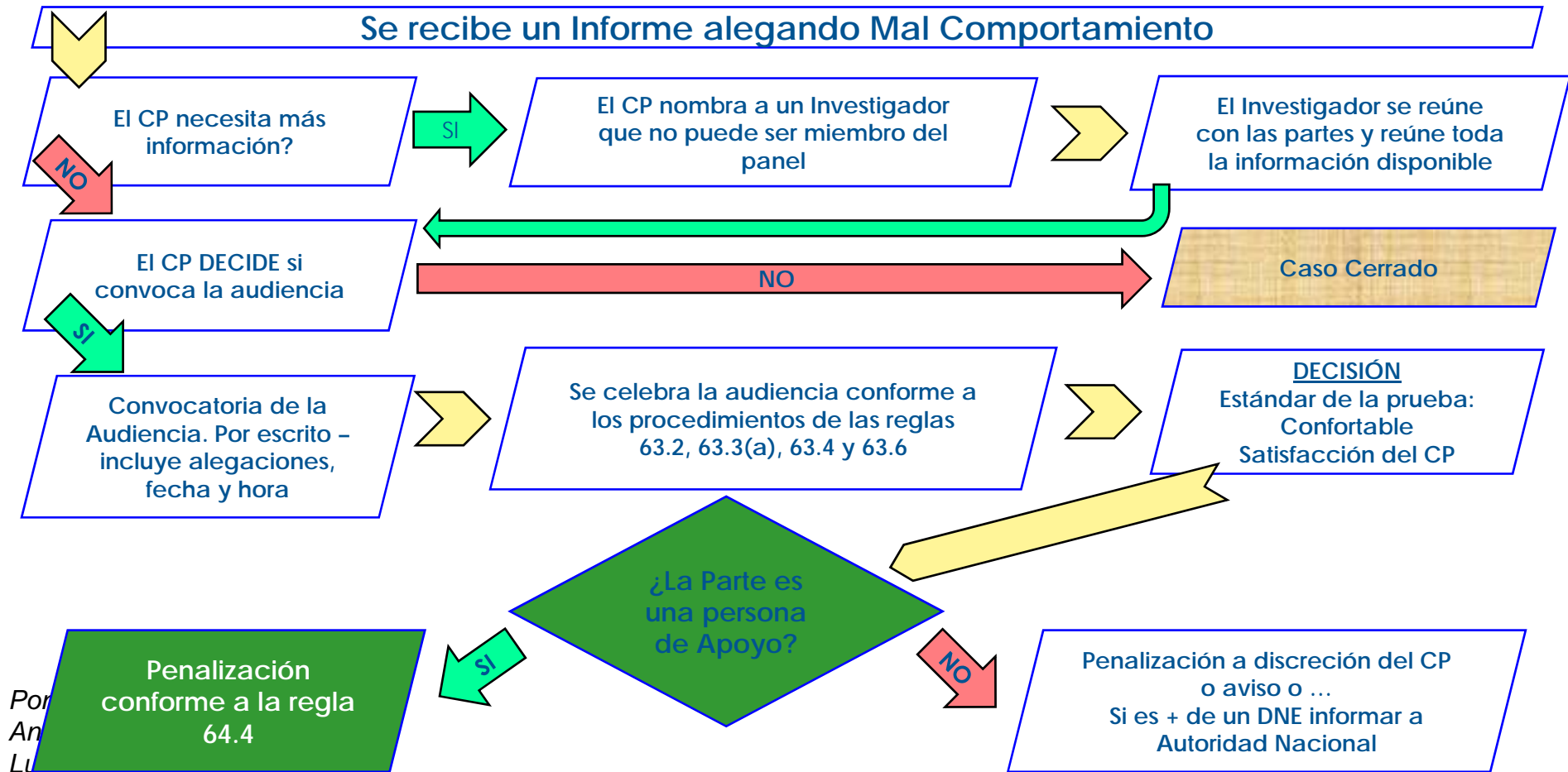
La Decisión

- Detalles de procedimiento;
- Hechos probados :
- Conclusiones;
 - Atenuantes
 - + Agravantes

Una decisión bajo la regla 69 está sujeta a apelación a no ser que este derecho haya eliminado por la regla 70.5

Ponentes:
Ana Sanchez del Campo
Luis Ferrándiz Ruiz

Procedimiento Regla 69



Por
An
Lu

Penalizaciones

Regla
69

1. Dar una amonestación oficial;
2. modificar la puntuación del barco en una o más pruebas, incluyendo descalificación(es) que podrán o no ser excluidas de la clasificación general;
3. excluir a la persona del evento o de la serie o retirarle cualesquiera privilegios o beneficios; y
4. cualquier otra acción dentro de su jurisdicción según previsto en las *reglas*.

Ponentes:
Ana Sanchez del Campo
Luis Ferrándiz Ruiz

Guía



Regla 69

Se establecen 6 niveles para determinar las penalizaciones por una infracción de la regla 69.

Nivel 0 Entrevista con el participante pero se decide no abrir una audiencia.

Nivel 1 Amonestación, pero no penalización.

Nivel 2 Aumentar la puntuación del barco (DPI)

Nivel 3 Descalificar al barco en o excluir al participante de una o más pruebas y/o quitarle privilegios o beneficios.

Nivel 4 Descalificar al barco o excluir al participante del evento y/o quitarle todos privilegios o beneficios

Nivel 5 Descalificar al barco o excluir al participante del evento y/o quitarle todos privilegios o beneficios y recomendar a la Autoridad Nacional que tome acciones posteriores.

Ponentes:

Ana Sanchez del Campo

Luis Ferrándiz Ruiz

Tipología de las infracciones	Nivel
• Acción ilegal (robo, asalto, etc).	3 - 5
• Actividad que le dé mala reputación al deporte.	1 - 5
• Comportamiento discriminatorio, acoso, intimidación,	3 - 5
• Violencia física o amenazas.	4 - 5
• Actuar de forma negligente o de forma que causa o es probable que cause daños o lesiones.	3 - 5
• Desobedecer deliberadamente las instrucciones razonables de un oficial del evento.	0 - 5
• Infringir intencionadamente una regla o incitar a otros a infringir una regla	1 - 4
• Interferir con el equipamiento de otro;	2 - 5
• Repetir una infracción	3 - 5
• No actuar para evitar que tu barco o tu equipo infrinjan una regla cuando tienes conocimiento de la infracción.	1 - 5
• No decir la verdad o toda la verdad en una audiencia	3 - 5
• Otras formas de hacer trampas, como falsificar documentos personales, de medición o de clase; Inscribir un barco sabiendo que no mide, saltarse una baliza para ganar puestos, etc.	0 - 5
• Uso de lenguaje soez o abusivo que ofenda o pueda ofender (incluye mensajes obscenos, sexistas, racistas o que atenten contra algún individuo.	0 - 3
• Realizar comentarios abusivos e irrespetuosos sobre los oficiales del evento o sus decisiones (incluso por medios electrónicos tales como redes sociales)	0 - 3

Comunicar la Penalización

Regla
69

A las Partes:

- decisión completa hechos probados, conclusiones y decisión.

A la Autoridad nacional del regatista penalizado:

- Obligatoriamente cuando se ha penalizado con más de un DNE o se ha expulsado a una persona del evento;
- Opcionalmente, cuando el CP considere que el caso puede ser de interés.

La AN tiene la obligación de investigar el caso y si es pertinente, celebrar una audiencia.

Ponentes:

Ana Sanchez del Campo

Luis Ferrándiz Ruiz

Comunicar la Penalización

AVISO DEL COMITÉ DE PROTESTAS N° XX
RESULTADO DEL CASO XX .- AUDIENCIA BAJO LA REGLA 69

El día **[Insertar el día]**, el Comité de Protestas celebró una audiencia bajo la regla 69 contra **[nombre de la persona/as]**

Si las alegaciones no han quedado probadas:

Como resultado de la audiencia, el Comité de Protestas ha determinado que **[Nombre Completo]** no ha cometido acciones de mal comportamiento tal como exige la regla 69.1(a).

Si las alegaciones han quedado probadas:

Como resultado de la audiencia, el Comité de Protestas ha determinado que **[Nombre Completo]** ha cometido acciones de mal comportamiento de acuerdo con la regla 69.1(a).

Si se amonesta al implicado:

El Comité de Protestas ha amonestado formalmente a **[Nombre Completo]** y no tomará ninguna otra acción.

Si se ha impuesto alguna penalización:

El Comité de Protestas ha impuesto a **[Nombre Completo]** la siguiente penalización: **[Insertar los detalles de la penalización]**

La Autoridad Nacional será informada de la penalización impuesta. (Solo si es de aplicación)

[Fecha y Hora de Publicación]

Ponentes:
Ana Sanchez
Luis Ferrán

Documentación que puede servir de ayuda.

Regla
69

- **Reglamentación 35**
- **Reglamento (reglas y Definiciones)**
- **Guía de Mala-Conducta de World Sailing**
- **Formularios;**
 - **Carta de alegaciones.**
 - **Convocatoria de la audiencia.**
 - **Durante la audiencia. Seguimiento de la audiencia.**
 - **Decisión del Caso. (Hechos, Conclusiones, Decisión, Procedimiento usado, Conflictos).**
 - **Informe a World Sailing y a la Autoridad Nacional del competidor.**
 - **Comunicación de la penalización a los Competidores.**

Ponentes:

Ana Sanchez del Campo

Luis Ferrándiz Ruiz